



CÓDIGO BÁSICO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTUALIZACIÓN NÚM. 91 (31.10.2024)

Se han publicado las siguientes normas:

PUBLICACIÓN	NORMAS
BOE núm. 263 31/10/2024	Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible
BOE núm. 220 11/09/2024	Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar

las cuales han supuesto la modificación de **dos** de las normas contenidas en el Código:

1) Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (selección)		
disposición	tipo	descripción
Art. 193	modificación	Se añade, en relación con la incapacidad permanente contributiva, que el requisito de haber estado sometido previamente al tratamiento prescrito podrá no ser exigible en aquellos supuestos en los que, atendiendo a las características de la patología de la persona trabajadora, el estadio de la enfermedad, su previsible evolución, y la gravedad de las reducciones anatómicas y funcionales, estas queden suficientemente objetivadas y sean previsiblemente definitivas. En estos casos es innecesario que la incapacidad permanente derive de una situación de incapacidad temporal.

2) Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención		
disposición	tipo	descripción
DA 13ª	nueva disposición	Se refiere a las obligaciones en materia preventiva en servicios de ayuda a domicilio para personas con dependencia, incluyendo los servicios llevados a cabo en el domicilio en el marco de otras actuaciones relativas al respiro familiar, la intervención y el apoyo familiar, la intervención y protección de los menores, o la prevención o inclusión social, definidas en la normativa de aplicación.